

IQUIQUE, 05 de mayo de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1017.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Artículo 51 del Reglamento de Matriculas y Cobranzas.-

c.- El Memorando N° 34517 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 03.05.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

d.- El Correo Electrónico con V°B° de fecha 05.05.2017, de la Sra. Valeria López Norris, Encargada de Presupuesto.

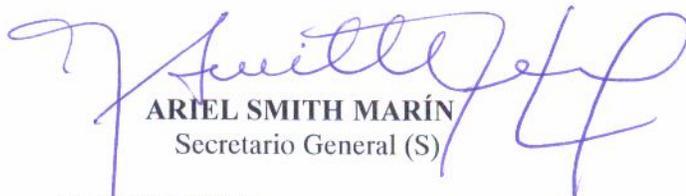
DECRETO:

1.- Otórgase Beneficio de Residencia Estudiantil, por el mes de mayo de 2017, por un monto de \$ 100.000.- mensuales, a los estudiantes que se individualizan, quienes están realizando su internado en zona rural:

NOMBRE	RUT
Melissa Flores Jofré	
Paula León Olcay	
Pablo Arroyo O’Ryan	
Beatriz Ruz Bascur	
Francisca Valdivia Terrazas	

2.- El monto asignado deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10PRE – 010101010088.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
GSB/ASM/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



08 MAY 2017

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 04 MAYO 2017

Red: T65-

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Arica

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles / Sede Iquique

REF : Se Solicita Decreto Beneficio De Residencia Estudiantil.

FECHA : Miércoles, 03 de Mayo de 2017

Junto con saludarle se solicita a Usted, emitir decreto de "Residencia Estudiantil", para cinco estudiantes de la carrera de Enfermería código 2326, los cuales están realizando su internado en Zona Rural, sólo por el mes de mayo del presente año, el cual sería por un monto de \$100.000 (cien mil pesos por estudiante), según datos se detallan a continuación;

NOMBRE	RUT	DV
Melisa Flores Jofré		8
Paula León Olcay		4
Pablo Arroyo O'Ryan		2
Beatriz Ruz Bascur		0
Francisca Valdivia Terrazas		K

Código de Gestión IQUD10PRE – 010101010088

Sin otro en particular, se despide atentamente;

IPH/ccc

Cc: Rosa Caceres Castillo
Cc: Rosario Díaz Astudillo
Cc: Carolina Ponce Galvez

Archivos Adjuntos:
solicitud_de_apoyo.docx



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Docente Directivo Superior / Dirección General Asuntos Estudiantiles



CDT: 2017afabc55f3cfd923cf7

La validación digital del presente documento la puede realizar, ingresando el Código de Transacción(CDT), en la siguiente dirección: www.unap.cl/documentos



RV: SOLICITUD



Prieto Henriquez, Ignacio Andres

Responder a todos

Hoy, 16:11

Cortes Campos, Cecilia Patricia

Cecilia, lo conversado.

Saludos,

Ignacio Prieto H.

De: Díaz Astudillo, Rosario Del Carmen

Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2017 12:44

Para: Prieto Henriquez, Ignacio Andres <iprieto@unap.cl>

Asunto: SOLICITUD

Estimado Ignacio: el presente tiene por objeto solicitar una ayuda solidaria para 5 estudiantes de Enfermería que se encuentran haciendo internado en la parte rural. Esto obedece a que por tener tantos estudiantes, el campo clínico se hace poco y hay que mandarlos a los Consultorios rurales. Los chicos van, porque ellos postulan a esos lugares, pero ninguno es oriundo de Pozo o Pica, razón por la cual deben pagar su estadía, alimentación y pasajes. La ayuda solicitada es de \$500.000 para ser repartidos en partes iguales entre los 5, o sea \$100.000 para cada uno. Los chicos son los siguientes:

Melisa Flores Jofré	
Paula León Olcay	
Pablo Arroyo O’Ryan	
Beatriz Ruz Bascur	
Francisca Valdivia Terrazas	

Si la ayuda se la otorgas, les depositan a sus cuentas, me avisas y te las envío. Atte.

CHARITO DIAZ ASTUDILLO
COORDINADORA DE INTERNADO ENFERMERIA

Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Lopez Norris, Valeria Andrea
Enviado el: viernes, 05 de mayo de 2017 11:14
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam; Cardenas Legarda, Andrea Leonor
Asunto: RE: V°B°

Se da VB

Atte.

Valeria López Norris
Encargada Unidad de Presupuesto
Vicerrectoría de Adm. y Fzas.
Teléfono 56 – 57 – 2526183 (anexo 6183)
valelope@unap.cl



De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: viernes, 05 de mayo de 2017 11:06
Para: Cardenas Legarda, Andrea Leonor <ancarden@UniversidadArturoPrat230.onmicrosoft.com>; Lopez Norris, Valeria Andrea <valelope@unap.cl>
Asunto: V°B°

Andreita – Vale: agradeceré dar V°B° a memorando 34517 a fin de emitir decreto correspondiente
Atte
Rosa

Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Lopez Norris, Valeria Andrea
Enviado el: viernes, 05 de mayo de 2017 11:23
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam; Cardenas Legarda, Andrea Leonor
Asunto: RE: V°B°

Rosita la alumna Beatriz Ruz Bascur el Rut es 18.371.331-0

Atte.

Valeria López Norris
Encargada Unidad de Presupuesto
Vicerrectoría de Adm. y Fzas.
Teléfono 56 – 57 – 2526183 (anexo 6183)
valelope@unap.cl



De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: viernes, 05 de mayo de 2017 11:06
Para: Cardenas Legarda, Andrea Leonor <ancarden@UniversidadArturoPrat230.onmicrosoft.com>; Lopez Norris, Valeria Andrea <valelope@unap.cl>
Asunto: V°B°

Andreita – Vale: agradeceré dar V°B° a memorando 34517 a fin de emitir decreto correspondiente
Atte
Rosa